

ACUERDO N° 7.893 CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N° 774 Ordinaria, celebrada con fecha, 23 de Diciembre de 2025, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.893

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), RESPECTO DE LOS PROYECTOS: "PROYECTO REGULARIZACION HIDRICA DE LOS TRANQUES QUILAMUTA" Y "REGULARIZACION BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS CLASE 5.1 Y NUEVA BODEGA", DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

Proyecto Regularización Hídrica de los Tranques Quilamuta **Resumen DIA – Evaluación SEIA**

Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036

El titular fundamenta su análisis de manera errónea, ya que este se basa solamente en la agenda y no en los ejes y programas requeridos. En este contexto, se solicita al titular que se pronuncie conforme a lo establecido en el Instructivo N°1: Guía para orientar el pronunciamiento en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de la Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036, el cual se encuentra disponible para descarga en el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1247>

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

Se considera que el análisis es adecuado.

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

El análisis se considera adecuado.

Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliario y Economía Circular 2024 – 2036

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1263>

Consideraciones del Gobierno Regional:

- Gestión hídrica sostenible:
 - El proyecto se enmarca en los ODS y en la estrategia regional de promover una gestión del agua resiliente al cambio climático y coherente con el desarrollo rural.

- Presión sobre el acuífero:
 - Si bien la iniciativa asegura riego para 671 ha, preocupa la operación conjunta de los tranques Quilamuta I, II y III y sus posibles efectos acumulativos sobre el SHAC, en un contexto de menor disponibilidad hídrica regional.
- Seguridad de la infraestructura:
 - Se requiere una evaluación robusta de riesgos asociados a sismos, precipitaciones extremas, fallas de muros y estabilidad de taludes, considerando la cercanía de comunidades rurales.
- Protección de suelos agrícolas:
 - El proyecto se emplaza sobre suelos Clase III; se considera prioritario que las medidas de mejoramiento de suelos se ejecuten en la misma comuna, asegurando equidad territorial.
- Coherencia territorial:
 - La iniciativa debe asegurar eficiencia hídrica, sustentabilidad del acuífero y resguardo comunitario, en concordancia con la ERD y el PARCC.

Conclusión del Gobierno Regional:

En atención a lo expuesto, este Gobierno Regional estima que el Proyecto Regularización Hídrica de los Tranques Quilamuta favorece los objetivos de desarrollo de la región; no obstante, requiere profundizar los antecedentes asociados a seguridad, gestión de emergencias y al compromiso de mejoramiento de suelos en la comuna donde se emplaza, antes de avanzar hacia un pronunciamiento definitivo.

Regularización bodega de almacenamiento de Sustancias Clase 5.1 y nueva bodega RESPEL

Resumen DIA – Evaluación SEIA

Estrategia Regional de Desarrollo 2024 – 2036

El titular fundamenta su análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011–2020, instrumento que se encuentra desactualizado y sin vigencia. En la actualidad, la planificación del desarrollo regional se encuentra orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2036, la cual puede ser descargada desde el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins. En dicho portal también encontrarán un instructivo de apoyo que les permitirá orientar adecuadamente su análisis en relación con este instrumento vigente. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1247>

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

Se considera que el análisis es adecuado.

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

Se considera que el análisis es adecuado.

Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliario y Economía Circular 2024 – 2036

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024–2036. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1263>

Consideraciones del Gobierno Regional:

- El Gobierno Regional, en el marco de sus atribuciones legales, resguarda la coherencia territorial y la seguridad del entorno, especialmente frente a actividades que involucren sustancias y residuos peligrosos.
- El proyecto incorpora, dentro de un mismo recinto industrial, el almacenamiento de sustancias comburentes Clase 5.1 y una nueva bodega para residuos peligrosos (RESPEL), situación que eleva el nivel de riesgo operativo del conjunto la instalación.
- Resulta especialmente relevante la escala del almacenamiento propuesto (hasta 1.800 toneladas de sustancias Clase 5.1), dado su potencial de agravamiento de emergencias como incendios, reacciones químicas o eventos accidentales, más aún en contextos de eventos extremos.
- La operación de una bodega RESPEL, con residuos que no serán tratados en el sitio, exige un control estricto en materias de compatibilidad química, tiempos de almacenamiento y prevención de derrames, aspectos que deben quedar debidamente acreditados.

Conclusión del Gobierno Regional:

A partir de los argumentos anteriormente expuestos, este Gobierno Regional manifiesta su preocupación respecto de la operación de la planta, dada la naturaleza de las sustancias involucradas, las cuales, ante la ocurrencia de posibles emergencias, podrían generar impactos significativos sobre el territorio donde se emplaza la iniciativa y sobre las comunidades circundantes. Se espera que el titular dé respuesta a todas las observaciones presentadas en el presente informe, a fin de que este Gobierno Regional pueda contar con los antecedentes necesarios y pueda emitir un pronunciamiento complementario.

Extendido en Rancagua, a 26 de Diciembre de 2025



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.

JSML/jsml
DISTRIBUCION

DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	